

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LOLLIE MALDONADO BENÍTEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0081
NEPR-RV-2019-0082

ASUNTO: Moción Anunciando Renuncia
Representación Legal

ORDEN

La Vista Administrativa estaba señalada para el 27 de noviembre de 2019, a las 10:30 de la mañana. En representación de la Promovente, por ésta encontrarse fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos de su salud, compareció su esposo, Richard Benítez, quien no es abogado. En vista de ello, se suspendió la Vista Administrativa y, como la Promovente estaría fuera de Puerto Rico por un tiempo indeterminado, se ordenó a la parte Promovente comunicarse con la Autoridad con fechas hábiles o el estatus de la disponibilidad de la Promovente no más tarde del 31 de diciembre de 2019, tras lo cual se ordenó a las partes notificar fechas hábiles para ambas o sobre la disponibilidad de la Promovente para comparecer a la Vista Administrativa.

Transcurrido más de un año desde que venció la *Orden* de 27 de noviembre de 2019 sin que las partes cumplieran con la misma, **SE ORDENA** a la Promovente notificar al Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico, so pena de la desestimación de los casos de epígrafe por falta de interés, tres (3) fechas hábiles durante el próximo mes de agosto de 2021 para la celebración de la Vista Administrativa en su fondo.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'V. Sánchez', is written over a horizontal line.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 16 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0081; NEPR-RV-2019-0082 y he enviado copia de la misma a: richbeni@yahoo.com, astrid.rodriguez@prepa.com y lionel.santa@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid Rodríguez Cruz

Lcdo. Lionel Santa Crispín

P.O. Box 363928

San Juan, PR 00936-3928

Lollie Maldonado Benítez

2062 Calle España

San Juan, Puerto Rico 00911-1517

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2021.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria